

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de *septiembre* de 1998.-

Visto el expediente caratulado: "Cámara Nacional de Apelac. en lo Civil y Comercial Federal s/licencia FARRELL, Martín D. por actividades científicas" y
CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, solicita se le conceda licencia para participar del "I Congreso Iberoamericano de Filosofía", a realizarse en las ciudades de Cáceres y Madrid, España.

Que a fs. 6, la mencionada cámara presta conformidad al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Martín Diego Farrell licencia con goce de haberes, del 17 al 28 de septiembre del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION